

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a veintiocho (28) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 16h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Avenida República de El Salvador número N35-146 y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso once (11), se reúnen los siguientes socios:

- **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, por sus propios y personales derechos y en representación de veintinueve mil doscientas (29.200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
- **MARIA DE LOS ANGELES LOMBEYDA ARUJO**, por sus propios y personales derechos y en representación de doce mil quinientas (12.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.
- **RODRIGO BORJA CALISTO**, por sus propios y personales derechos y en representación de siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y
- **JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA**, por sus propios y personales derechos y en representación de ochocientas (800) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una

Preside la sesión, el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, designado por unanimidad como Presidente Ad – Hoc de la presente Junta, por la ausencia de la Presidenta titular y actúa como Secretaria, la infrascrita Gerente General de la empresa, la señorita Alexandra Patricia Carrera Ojeda.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, que es el siguiente:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2015.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015, así como el Estado del Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo relativos al ejercicio económico del 2.015.**
3. **Conocimiento y resolución acerca de la distribución de beneficios sociales.**

Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día e inmediatamente se procede a tratarlo:

**1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.-** El Presidente da lectura al informe presentado a los socios de manera previa por la Gerente General de la empresa, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas en cuanto a su contenido, éste es aprobado por unanimidad por todos los socios.

**2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015, ASÍ COMO EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.015.-** Por Secretaría, se da lectura a las cifras del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015; luego del análisis correspondiente de los balances y sus anexos, estos demuestran que durante el ejercicio económico 2015 existe una utilidad antes de participación laboral e impuesto a la renta USD 106.121,46, cifra y estados financieros que son aprobados por unanimidad de los socios.

**3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-** El Presidente, sugiere que de la utilidad líquida del ejercicio, esto es la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta, esto es la suma de USD 68.206,99 se realice la apropiación del valor necesario para conformar el 100% de la reserva legal, equivalente a USD 6.800, todo esto en función de las disposiciones legales pertinentes. Luego de la conformación de dicha reserva legal se obtiene la utilidad distribuible la que asciende a la suma de USD 61,406.99. El Doctor Rodrigo Borja mociona que la totalidad del valor antes mencionado no se distribuya y por tal razón destinado a la cuenta contable de "utilidades no distribuidas". Luego de breves deliberaciones, los socios de forma unánime, deciden aceptar la moción presentada y aprueba todo lo antes planteado.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 16h45.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.



JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA  
PRESIDENTE AD-HOC /SOCIO



MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA A.  
SOCIA



RODRIGO BORJA CALISTO  
SOCIO



JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA  
SOCIO



ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA  
SECRETARIA / JUNTA